

Estampillas
Municipales
\$ 10.-

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha. 24. de Junio de 1957.

Vence. 24. de Diciembre de 1957. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don ROLANDO MUÑOZ ORTIZ para construir un edificio nuevo destinado a HABITACION de 7.70 mts. de altura de Clase de edificación, en la calle VILUMILLA, Pobl. A.A. N.º STA. MARGARITA / 2065

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario ROLANDO MUÑOZ O., domicilio L.O.T.A. Cinc Carb.

" " Arquitecto Gmo. Zevallos domicilio Freire No. 382

matr. N.º patente N.º

" " Constructor Rco. Fayot R. domicilio Higgins No. 491

matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad.....

Dimensiones del terreno. 180 mts.² superficie edificada. 40.60 mts.²

Planos y documentos autorizados.

1.º Plano de situación. Dos Copias

2.º Línea de superficie de separación del edificio. Dos Copias

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º " de agua potable Los presentará en su oportunidad

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. Dos Copias

6.º " de fachadas . Dos Copias

7.º Secciones verticales . Dos Copias

8.º Planos de detalles . Dos Copias

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto, Dos Copias

12.º Cálculos de resistencia . Dos Copias

13.º Presupuesto: \$ 1.732.691.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el pcurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS: s/g. Boleta N.º 4660-24-VI-957: -

Edificación	\$ 19.400.-
Inspección	5.000.-
Ocupación Bienes Nacionales	800.-
Estampillas Municipales	1.176.-
Librería de Control	200.-
Ley N.º 12.084 (40%)	10.680.-
	Q.T.A.L. 37.205

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.— Artículos N.os 420 - 425.

GUSTAVO HOLMBERG M.
Dirección de Obras Municipales

D.R.W. -



CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe, CERTIFICA:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 24 y 25 de la Ley General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL, de las Obras de Edificación en el predio del señor ROLANDO NUÑEZ ORTIZ, ubicado en calle Sta. Margarita No. 2065 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.-

Si presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor que haya intervenido en la ejecución de la obra de las responsabilidades que les pueda afectar, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 24 y 25 de la Ley General de Construcciones y Urbanización, y la de los Arts. 68, 70, 74, 75, 76 y 77 del Decreto con Fuerza de Ley No. 224 del 23 de Junio de 1953.-

Se entiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime conveniente.-

Concepción, 3 de Julio de 1957.-

GUSTAVO HOLMBERG M.
Director de Obras Municipales.

DERECHOS DE CERTIFICACION: \$ 168.-
s/g. Boleta No. 4861-3-VII-957.-

DQV.-